



Resolución [Fecha de firma], de la Subsecretaría por la que se elevan a definitivas las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, por el sistema de concurso, para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de las categorías de personal sanitario facultativo y de personal no sanitario de la Organización Nacional de Trasplantes, convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2024.

Por Resolución de 24 de enero de 2025 (BOE de 31 de enero) y por Resolución de 17 de marzo de 2025 (BOE de 28 de marzo), se aprobaron las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de estatutario fijo, en plazas de las categorías de personal no sanitario y de personal sanitario facultativo de la Organización Nacional de Trasplantes, respectivamente, convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2024 (BOE de 22 de noviembre).

Expirados los plazos de reclamación previstos en las mencionadas resoluciones, esta Subsecretaría resuelve:

Primero. - Elevar a definitivas las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas, de ambas categorías, con las modificaciones producidas por las subsanaciones.

Segundo. – Publicar, como anexo a la presente resolución, las relaciones de personas aspirantes excluidas de ambas categorías, con expresión de las causas de exclusión, incorporando las modificaciones a las que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Las relaciones definitivas completas de personas aspirantes admitidas, con las modificaciones correspondientes, se encontrarán expuestas en la página web de la Organización Nacional de Trasplantes (<https://www.ont.es>), en la del Ministerio de Sanidad (<https://www.sanidad.gob.es>), así como en el punto de acceso general (<https://administracion.gob.es>).

Tercero. – Tal como se recoge en la base 8.1, de la Resolución de 8 de noviembre de 2024 (BOE de 22 de noviembre), las personas aspirantes admitidas que deseen que se les valoren los méritos en la fase de concurso deberán presentar la documentación acreditativa de los mismos en el plazo de siete días hábiles desde la publicación de esta resolución, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), en el Registro Auxiliar de la Organización Nacional de Trasplantes, Calle Sinesio Delgado 6-8, 28029 Madrid, u otras formas establecidas en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Sanidad en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o bien recurso contencioso-administrativo,

Paseo del Prado 18-20
28071 MADRID
Tel.: 91 596 42 48
Correo electrónico: subsecretaria@sanidad.gob.es





MINISTERIO
DE SANIDAD

SUBSECRETARIA

en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

LA SUBSECRETARIA
Ana María Sánchez Hernández

Paseo del Prado 18-20
28071 MADRID
Tel.: 91 596 42 48
Correo electrónico: subsecretaria@sanidad.gob.es

CSV : GEN-861c-d429-e9c2-77ac-cf1b-dd83-3b0c-aafa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 10/09/2025 16:59 | Sin acción específica





ANEXO

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

(Resolución de 8 de noviembre de 2024)

Relaciones definitivas de personas aspirantes excluidas

PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***2568**	IGLESIAS BORRE, MARILET DEL CARMEN	B1

PERSONAL NO SANITARIO

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***5051**	ALVARADO HERRERO, MARIA DEL PILAR	A2, A3 y B1
***2876**	GARCIA-ANDRADE NARRO, MARIA DE LOS DOLORES	A3
***4792**	GONZALEZ HERNANDEZ, PEDRO JOSE	A3
***2568**	IGLESIAS BORRE, MARILET DEL CARMEN	B1
***7724**	LEON DORADO, ANA	A2
***2817**	MOLINA HERRERO, ANTONIO	A2
***8936**	PENAGOS GUERRERO, HEFZI-BA ELIZABETH	B2
***4450**	RAMOS-ARBONIES JIMENEZ, JOSE EDUARDO	A1
***9504**	RODRIGO VICENTE, JUANA	A1
***0104**	ROMAR TRILLO, ADRIAN	A1
***2187**	RUIZ MORENO, MARIA JOSE	A1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código	Especificación de la causa
A1	No reúne, no acredita o no ha sido posible comprobar en la Plataforma de Intermediación de Datos de la Administración la condición legal de persona con discapacidad.
A2	No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
A3	No tiene o no acredita rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional. A estos efectos se valoran las rentas percibidas por las personas interesadas durante el ejercicio 2023.
B1	No ha sido posible verificar la titulación académica en la Plataforma de Intermediación de Datos de la Administración.
B2	No posee la titulación exigida.

